

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 851/2014

ANEXO CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

a) CÓDIGO: ATT-DJ-RA TL LP 851/2014

- b) EMISIÓN Y VENCIMIENTO: 30 de mayo del 2014, vence el 22 de mayo del 2019
- c) CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN: Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
- d) CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE **HOMOLOGADO**

CATEGORÍA	Transceptores y Transmisores
SUBCATEGORÍA	Transceptor Digital

e) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:

Motorola Solutions, Inc. One Motorola Plaza Holtsville, NY 11742

f) DATOS TÉCNICOS:

Producto	Lector Fijo RFID
Marca	Motorola
Modelo	FX9500

g) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Rango de Frecuencias	902 MHz – 928 M Hz *	
Máxima Potencia de Salida	30 dBm	
Modulación	DB-ASK, PR-ASK	
Número de Canales	150	
Tipo de Antena	Doble Dipolo Polarizado (Componentes Horizontal y Vertical)	
Ganancia de Antena	6dBi	
Espurios Transmisor	25,8 dBuV @ 69,08 MHz	
Espurios Receptor	48,17 dBuV @ 2.783,10 MHz	
	CONECTIVIDAD	
Comunicaciones	10/100 Base T Ethernet (RJ45); USB Host & Client (Tipo A & B); Serie (DB9)	
Puerto para Antenas	FX9500-4: 4 Puertos Monoestáticos o 2 Biestáticos (TNC de polaridad inversa) FX9500-8: 8 Puertos Monoestáticos o 4Biestáticos	









AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 851/2014

	(TNC de polaridad inversa) Impedancia 50 O hm
Fuente de Alimentación	+24 Vcc

h) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC
ID ORG. INTERNACIONAL:	UZ7FX9500

*Observación.- Este equipo debe operar solo en las frecuencias 915 MHz – 928 MHz, señaladas en la nota BOL 19, del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial No. 294 de 08 de noviembre de 2012.

Nota.- El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.







LA PAZ: Calle 13 de Calacoto Nº 8260 - 8280 entrc Av. Los Sauces y Av. Costanera. Telf: 2772266 - Fax.: 2772299 Casilla: 6692 - Casilla: 65 COCHABAMBA: Calle Suipacha N° 5750 csq. Ecuador. Telf./Fax.: 4-4581182 - 4-4581183 4-4581184

SANTA CRUZ: Calle Prolongación Quijarro № 29 Edif. Bicentenario Piso 3 Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978 TARIJA: Calle Alejandro del Carpio s/n esq. O'Connor - Piso 1 Telf.: 4-6644136 - 4-6666484 Fax.: 4-6112611 Línea Gratuita de Protection al Usuario 800-10-6000 5 de 5 www.att.gob.bo